

QUILMES,

9 DIC 2010

VISTO el Expediente N° 827-1394/10, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las erogaciones generadas por las actividades que se realizan desde las diversas dependencias de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que dichas actividades comprenden las acciones protocolares y de representación, entre otras que hacen al normal desarrollo de esta Secretaría.

Que el monto estipulado para estas actividades es de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00).

Que a fs. 4 consta la imputación presupuestaria correspondiente a los gatos que se pretenden afrontar.

Que por Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago correspondiente a las erogaciones emergentes en concepto de gastos por las actividades protocolares y de representación, hasta la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$45.000,00).

ARTICULO 2º: el gasto aprobado en la presente deberá imputarse a la Dependencia 002.000, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
20
✓

RESOLUCIÓN (R) N°:

00992

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Roberto Lugones
Universidad Nacional de Quilmes